



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3966

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte.

VISTO: El Mensaje N° 15/20 del Departamento Ejecutivo Municipal, expediente 27393 C.M. y el fallecimiento del Ex Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Dr. Hermes Juan Binner acontecido el día 26 de junio de 2020; y

CONSIDERANDO: Que Hermes Binner nació en Rafaela, cursó estudios universitarios en la Universidad Nacional de Rosario donde se graduó con el título de médico, fue Consejero Graduado en la Facultad de Medicina de Rosario, integró el Colegio de Médicos y la Asociación Médica de Rosario y fue miembro del Partido Socialista.

Que fue Secretario de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario, Concejal e Intendente de dicha ciudad durante los períodos 1993-1995, 1995-1999 y 1999-2003 y Diputado Nacional entre los años 2005 y 2007, años en los cuales ejerció la presidencia del Bloque Socialista.

Que desde el 11 de diciembre de 2007 fue Gobernador de la Provincia de Santa Fe y posteriormente, en el año 2013, Diputado Nacional, continuando con su labor política con indiscutible pasión y compromiso.

Que durante su mandato como Gobernador fue prioridad la salud pública y la descentralización del sector sanitario mediante la construcción de numerosos centros de salud.

Que en uso de las atribuciones conferidas poder la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756 se sanciona la presente ordenanza.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3966.-

Artículo 1°.- DESÍGNASE con el nombre “Gobernador Hermes Binner” al camino público que corre desde Calle Colectora Dr. Roberto Biraghi hasta el límite con el Barrio San Eduardo. -

Artículo 2°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal. -

SALA DE SESIONES, 06 de julio de 2020.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

HERNAN EZEQUIEL ORE
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo